firmo.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		PAGINA	1-2
SECRETARIA DE GOBIERNO			

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	5	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	22/10/2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		
		HONORARIOS PROFESIONALES		X
	NUMERO DEL CONTRATO	1076 -SGR DE 2024	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	20/05/2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ		
	C.C.	53.105.957		
VALOR DEL CONTRATO ($)	21.000.000		BASE GRAVABLE	21.000.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO EN LA ATENCION Y ASITENCIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato seis (6) pagos mes vencido por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipa			
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	1627	8/05/2024	21.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	2047	20/05/2024	21.000.000

POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)			
	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)		X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP		DIA/MES/AÑO	

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	20/05/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	JORGE LUIS PEREZ PERALTA
	CARGO - AREA	SECRETARIO DE GOBIERNO

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 5 DE FEBRERO 2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32024016359	25/06/2024

INFORME SUPERVISION No.	5	CONTRATO	1076 -SGR DE 2024	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	22/10/2024	CONTRATISTA	MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
SEPTIEMBRE	PENSION	9474703179	7/10/2024
	SALUD	9474703179	7/10/2024
	ARL	9474703179	7/10/2024

IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)			
	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)		NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)		NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)		NO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	3.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	20/09/2024
(+) IVA 19%	0	FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	19/10/2024
(=) TOTAL	3.500.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE:	3.500.000

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	JORGE LUIS PEREZ PERALTA
	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 1076-SGR DE 2024 INFORME NO 5	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ
CÉDULA/NIT DEL CONTRATISTA	53.105.957 DE VALLEDUPAR
FECHA DE SUSCRIPCION	20/05/2024
FECHA DE INICIO	20/05/2024
FECHA DE TERMINACION	19/11/2024
PERIODO COMPRENDIDO	20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DEL 2024.
VALOR DEL CONTRATO	VENTIUN MILLONES MIL PESOS ($21.000.000) M/CTE

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO EN LA ATENCION Y ASITENCIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NOMENCLATURA DE EVALUACIÓN	
CAMPO "CHECK DE REVISIÓN"	*El Revisor da constancia que ha revisado la tarea indicando sus iniciales en mayúsculas.*
CAMPO "ESTADO"	*Indicar con "X" según el estado de avance de la tarea asignada. Justificar el estado "NO INICIADA" en el campo "AVANCE".*
CUADRO DE ANEXOS	*Se colocan soportes, imágenes, archivos o información adicional que complemente y soporte el avance de la actividad u obligación.*

BLIGACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO					
DETALLE DE LA OBLIGACIÓN	**AVANCE**	**ESTADO**			**CHECK DE REVISIÓN**
		NO INICIADA	**EN PROCESO**	**FINALIZADA**	
1. Brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno en los procesos de diseño y ejecución de estrategias de prevención y atención al desplazamiento forzado.	No se realizaron actividades asociadas a esta obligación.		X		
2. Apoyar en la actualización del Plan de Prevención a violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Valledupar.	Asistencia técnica para el diseño, implementación y seguimiento a las políticas públicas de DDHH, el 25 de septiembre de 2024		X		

3. Brindar acompañamiento en la realización de las gestiones que faciliten el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Valledupar relacionadas con el PostConflicto y el PDET.	Aportamos insumos para la elaboración del informe quincenal de cumplimiento del Plan de Desarrollo. 1 de octubre de 2024.		X		
4. Apoyar en la proyección de las respuestas a los requerimientos que presenten Organismos de Control, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, personas naturales y jurídicas, frente a la Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población víctima del conflicto.	Proyectamos y enviamos respuesta al derecho de Petición incoado por el ciudadano ROIMER VASQUEZ. 18 de octubre de 2024.		x		
5. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y adelanto de las acciones que permitan activar el Comité Municipal de Derechos Humanos y en la elaboración de las respectivas actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo de Derechos Humanos.	Recibimos asistencia técnica por parte del Ministerio del Interior para el fortalecimiento de la política pública de DDHH en el municipio. 1 de octubre de 2024.		X		
6. Brindar apoyo jurídico como interlocutor y/o enlace entre el Ente Territorial y demás instituciones públicas o privadas, en los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario reflejado en el Plan de Prevención Protección y Garantías de no Repetición al Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	En calidad de interlocutor del Ente Territorial y otras instituciones, asistimos al Diálogo Transformador para la prevención del reclutamiento de NNA convocado por la UARIV, en la IE Técnico La Esperanza. Octubre 03 de 2024		X		
7. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición que llegan al Centro Regional de Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de Valledupar.	En cumplimiento de esta obligación proyectamos respuesta a solicitudes una (1) de información presentadas por el grupo de exclusiones de la UARIV y dimos trámite a las recomendaciones dadas por la Unidad Nacional de Protección a persona protegida.		X		

8. Entregar los soportes respectivos, de las actuaciones surtidas o adelantadas en el marco de los Derechos Humanos posconflicto y reconciliación para el diligenciamiento de la plataforma RUSICTS.	No se realizaron actividades asociadas a esta obligación.		X		
9. Prestar apoyo como interlocutor y/o enlace entre la Administración Municipal, instituciones y actores involucrados en los procesos de Reconciliación y Postconflicto.	Brindamos acompañamiento en una jornada de identificación d víctimas del conflicto armado, brindada por la Registraduría Especial de Valledupar. 30 de septiembre de 2024. En el mismo sentido, asistimos a reunión de seguimiento para la construcción del Protocolo de Protesta Social en el Departamento del Cesar, citado por el Ministerio del Interior. 8 de octubre de 2024.		X		
10. Activar y permanecer en funcionamiento, el Comité Municipal de Paz y Elaborar Actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo del Comité Municipal de Paz y hacer entrega de los soportes necesarios que demuestren las actividades realizadas.	En cumplimiento de esta obligación realizamos las siguientes acciones: Reunión el 2 de octubre de 2024 con el señor Armando Varela, Consejero de Paz para articular la convocatoria con los otros miembros de la sociedad civil. Realizamos la 3 reunión preliminar para la sesión del CTPRC del municipio de Valledupar el 3 de octubre de 2024. Enviamos solicitud de asistencia técnica a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.		X		
11. Brindar acompañamiento jurídico en las Jornadas de Atención a Víctimas que adelante la Secretaría de Gobierno.	No se realizaron actividades asociadas a esta obligación.		X		
12. Brindar apoyo logístico en los eventos: Comités de Justicia Transicionales, Subcomités, Reuniones, entre otros que se realicen y	Brindamos acompañamiento y asesoría jurídica a población víctima que asiste al Centro Regional		X		

le sean asignados por la Coordinadora del CRAV.	de Atención, en el desarrollo de la jornada integral de atención llevada a cabo el 25 de septiembre de 2024.				
13. Rendir informe mensual a la Coordinadora del CRAV, sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, para el respectivo cargue de las Plataformas de Información, en seguimiento a la Política de Victimas, de conformidad con la Ley de Victimas (Ley 1448 de 2011), y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011, en concordancia con la normatividad vigente.	No se realizaron actividades asociadas a esta obligación		x		
14. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor.	Asistencia a Reunión de Seguridad, Paz y Reconciliación con la misión de seguimiento de la ONU, la Defensoría y Oficina de Paz Departamental. 8 de octubre de 2024.		X		

MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ
C.C. 53.105.957 de Bogotá

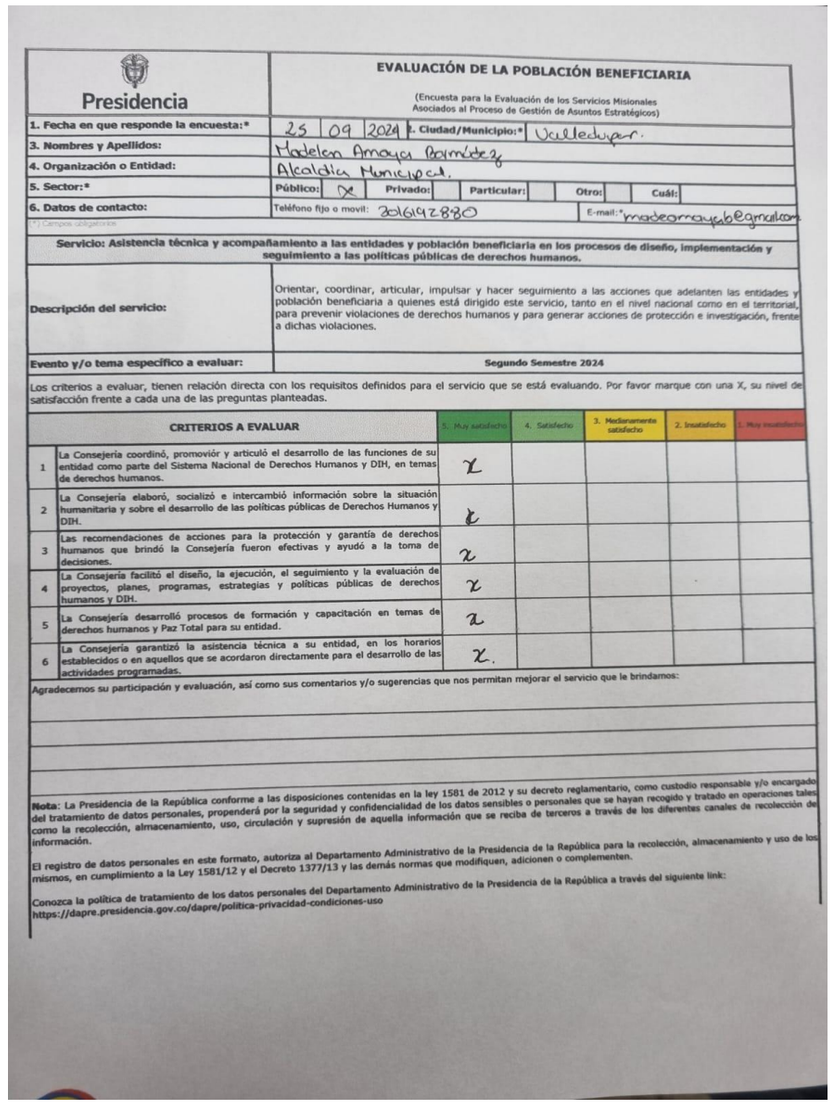
	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó	Madelen Amaya Bermúdez	Abogado Contratista	
Revisó	Mónica Corrales	Profesional Universitario	

ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES N° 5

2. Apoyar en la actualización del Plan de Prevención a violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Valledupar.

- Asistencia técnica para el diseño, implementación y seguimiento a las políticas públicas de DDHH, el 25 de septiembre de 2024.





Presidencia

EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

(Encuesta para la Evaluación de los Servicios Misionales Asociados al Proceso de Gestión de Asuntos Estratégicos)

1. Fecha en que responde la encuesta:*	25 / 09 / 2024 **2. Ciudad/Municipio:*** Valledupar.
3. Nombres y Apellidos:	Madelen Amaya Bermúdez
4. Organización o Entidad:	Alcaldía Municipal.
5. Sector:*	**Público:** X **Privado:** **Particular:** **Otro:** **Cuál:**
6. Datos de contacto:	Teléfono fijo o movil: 3016928380 E-mail:* madeamayab@gmail.com

(*) Campos obligatorios

Servicio: Asistencia técnica y acompañamiento a las entidades y población beneficiaria en los procesos de diseño, implementación y seguimiento a las políticas públicas de derechos humanos.

Descripción del servicio:	Orientar, coordinar, articular, impulsar y hacer seguimiento a las acciones que adelanten las entidades y población beneficiaria a quienes está dirigido este servicio, tanto en el nivel nacional como en el territorial, para prevenir violaciones de derechos humanos y para generar acciones de protección e investigación, frente a dichas violaciones.
Evento y/o tema especifico a evaluar:	**Segundo Semestre 2024**

Los criterios a evaluar, tienen relación directa con los requisitos definidos para el servicio que se está evaluando. Por favor marque con una X, su nivel de satisfacción frente a cada una de las preguntas planteadas.

	CRITERIOS A EVALUAR	5. Muy satisfecho	4. Satisfecho	3. Medianamente satisfecho	2. Insatisfecho	1. Muy insatisfecho
1	La Consejería coordinó, promovió y articuló el desarrollo de las funciones de su entidad como parte del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, en temas de derechos humanos.	X				
2	La Consejería elaboró, socializó e intercambió información sobre la situación humanitaria y sobre el desarrollo de las políticas públicas de Derechos Humanos y DIH.	X				
3	Las recomendaciones de acciones para la protección y garantía de derechos humanos que brindó la Consejería fueron efectivas y ayudó a la toma de decisiones.	X				
4	La Consejería facilitó el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos, planes, programas, estrategias y políticas públicas de derechos humanos y DIH.	X				
5	La Consejería desarrolló procesos de formación y capacitación en temas de derechos humanos y Paz Total para su entidad.	X				
6	La Consejería garantizó la asistencia técnica a su entidad, en los horarios establecidos o en aquellos que se acordaron directamente para el desarrollo de las actividades programadas.	X				

Agradecemos su participación y evaluación, así como sus comentarios y/o sugerencias que nos permitan mejorar el servicio que le brindamos:

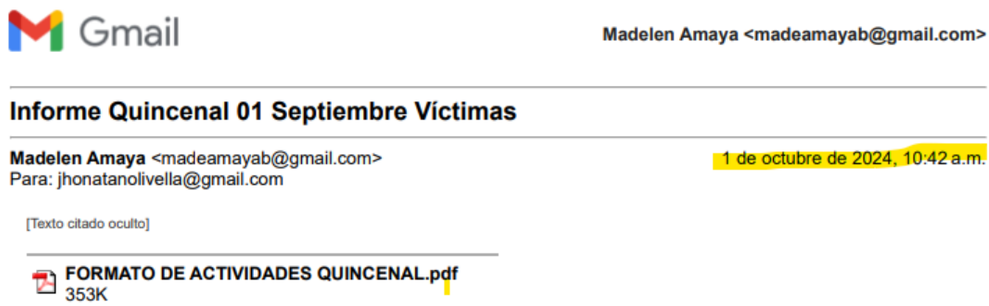
Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

3. Brindar acompañamiento en la realización de las gestiones que faciliten el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Valledupar relacionadas con el PostConflicto y el PDET.

- Aportamos insumos para la elaboración del informe quincenal de cumplimiento del Plan de Desarrollo. 1 de octubre de 2024.



Gmail

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com>

Informe Quincenal 01 Septiembre Víctimas

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com> 1 de octubre de 2024, 10:42 a.m.
Para: jhonatanolivella@gmail.com

[Texto citado oculto]

FORMATO DE ACTIVIDADES QUINCENAL.pdf
353K

4. Apoyar en la proyección de las respuestas a los requerimientos que presenten Organismos de Control, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, personas naturales y jurídicas, frente a la Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población víctima del conflicto.

- Proyectamos y enviamos respuesta al derecho de Petición incoado por el ciudadano ROIMER VASQUEZ. 18 de octubre de 2024.

Gmail — Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com>

Respuesta petición de información
1 mensaje

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com> 18 de octubre de 2024, 10:13 a.m.
Para: guacochediversa@gmail.com
CC: monica corrales <corrdaza@yahoo.es>, secretariagobierno@valledupar-cesar.gov.co

Cordial saludo,

Mediante documento adjunto nos permitimos dar respuesta de fondo a su solicitud de información.

Atentamente,

--
Madelen Amaya Bermúdez
Abogada Contratista
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Valledupar

Rta Roimer Vasquez.pdf
660K

5. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y adelanto de las acciones que permitan activar el Comité Municipal de Derechos Humanos y en la elaboración de las respectivas actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo de Derechos Humanos.

- Recibimos asistencia técnica por parte del Ministerio del Interior para el fortalecimiento de la política pública de DDHH en el municipio. 1 de octubre de 2024.

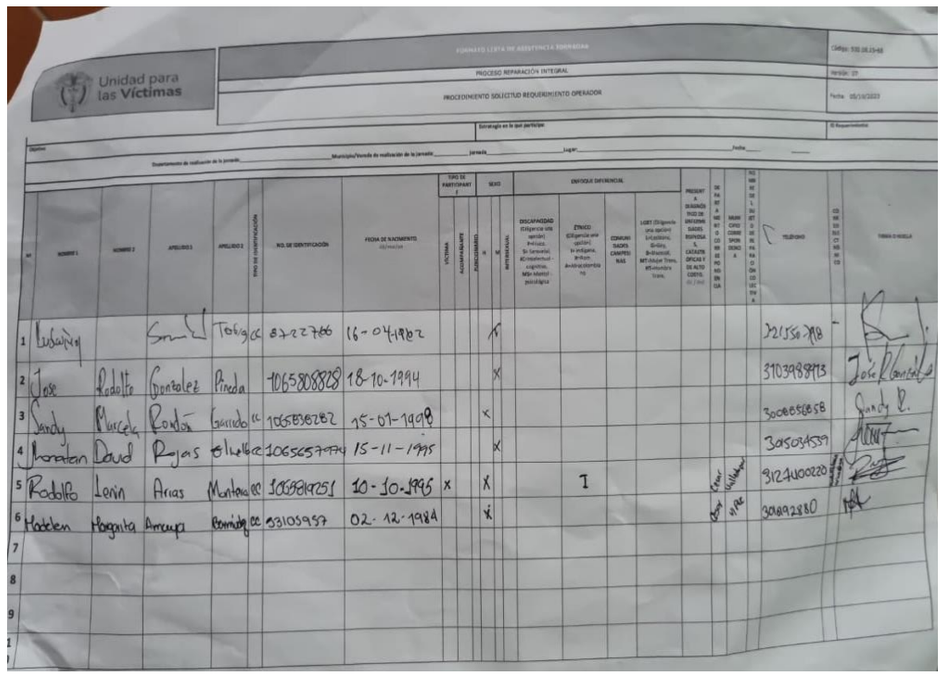




6. Brindar apoyo jurídico como interlocutor y/o enlace entre el Ente Territorial y demás instituciones públicas o privadas, en los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario reflejado en el Plan de Prevención Protección y Garantías de no Repetición al Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

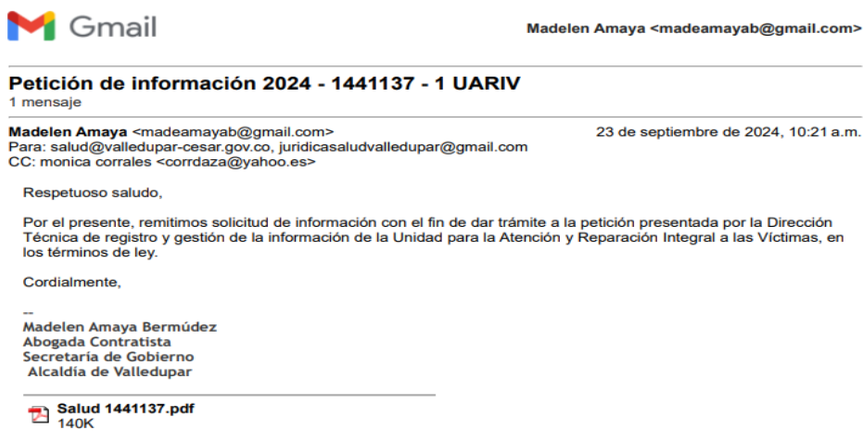
- En calidad de interlocutor del Ente Territorial y otras instituciones, asistimos al Diálogo Transformador para la prevención del reclutamiento de NNA convocado por la UARIV, en la IE Técnico La Esperanza. Octubre 03 de 2024





7. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición que llegan al Centro Regional de Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de Valledupar.

- En cumplimiento de esta obligación proyectamos respuesta a solicitudes una (1) de información presentadas por el grupo de exclusiones de la UARIV y dimos trámite a las recomendaciones dadas por la Unidad Nacional de Protección a persona protegida.



Gmail — Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com>

Petición de información 2024 - 1441137 - 1 UARIV
1 mensaje

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 10:21 a.m.
Para: salud@valledupar-cesar.gov.co, juridicasaludvalledupar@gmail.com
CC: monica corrales <corrdaza@yahoo.es>

Respetuoso saludo,

Por el presente, remitimos solicitud de información con el fin de dar trámite a la petición presentada por la Dirección Técnica de registro y gestión de la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en los términos de ley.

Cordialmente,

--
Madelen Amaya Bermúdez
Abogada Contratista
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Valledupar

Salud 1441137.pdf
140K



Gmail — Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com>

Solicitud de Protección Especial
1 mensaje

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com> 10 de octubre de 2024, 11:44 a.m.
Para: lineadirecta@policia.gov.co
CC: secretariagobierno@valledupar-cesar.gov.co, monica corrales <corrdaza@yahoo.es>

Cordial saludo.

De la manera más atenta, mediante documento adjunto enviamos solicitud de medida de protección especial a favor de la ciudadan[redacted]

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

--
Madelen Amaya Bermúdez
Abogada Contratista
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Valledupar

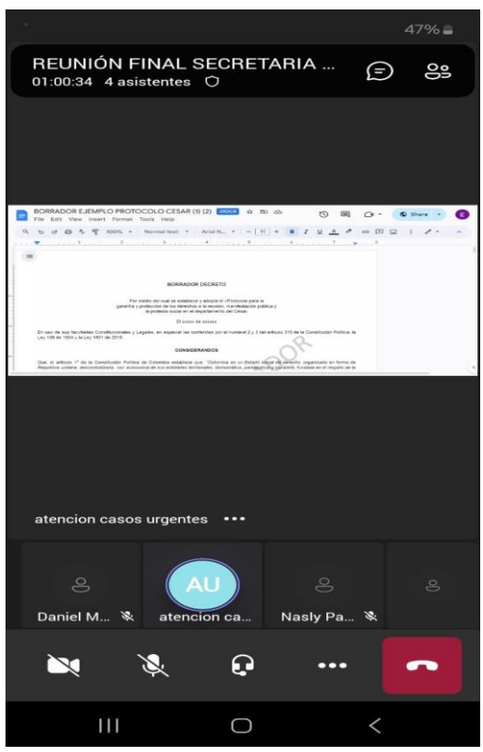
Protección[redacted]
561K

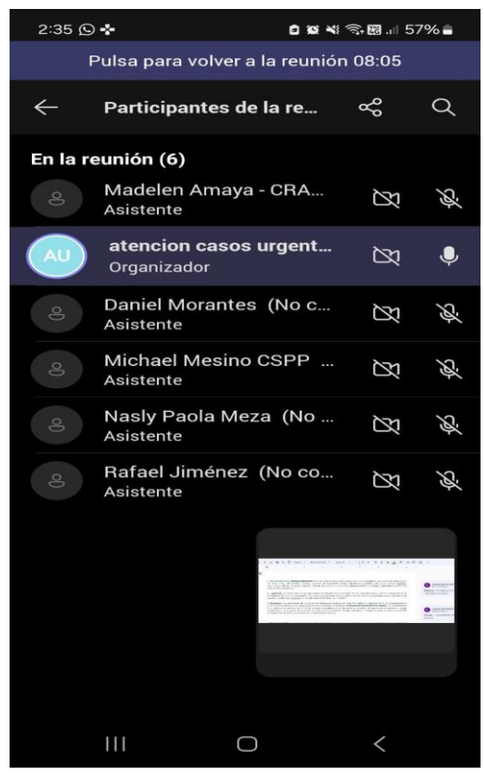
9. Prestar apoyo como interlocutor y/o enlace entre la Administración Municipal, instituciones y actores involucrados en los procesos de Reconciliación y Postconflicto.

- Brindamos acompañamiento en una jornada de identificación d víctimas del conflicto armado, brindada por la Registraduría Especial de Valledupar. 30 de septiembre de 2024.



- En el mismo sentido, asistimos a reunión de seguimiento para la construcción del Protocolo de Protesta Social en el Departamento del Cesar, citado por el Ministerio del Interior. 8 de octubre de 2024





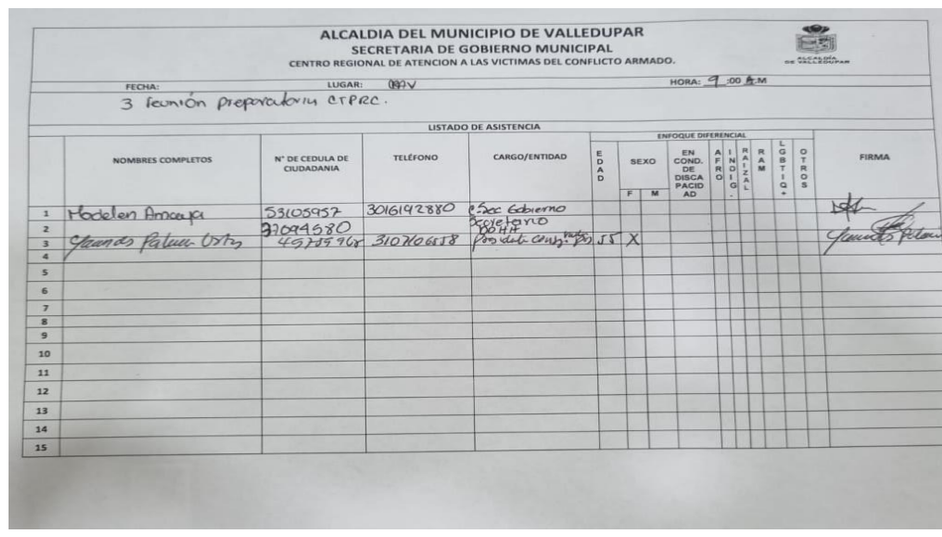
10. Activar y permanecer en funcionamiento, el Comité Municipal de Paz y Elaborar Actas de Comités y Subcomités y Mesas de Trabajo del Comité Municipal de Paz y hacer entrega de los soportes necesarios que demuestren las actividades realizadas.

- Reunión el 2 de octubre de 2024 con el señor Armando Varela, Consejero de Paz para articular la convocatoria con los otros miembros de la sociedad civil.



- Realizamos la 3 reunión preliminar para la sesión del CTPRC del municipio de Valledupar el 3 de octubre de 2024.





ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CENTRO REGIONAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

FECHA: LUGAR: CRAV HORA: 9:00 A.M

3 reunión preparatoria CTPRC.

LISTADO DE ASISTENCIA

	NOMBRES COMPLETOS	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	CARGO/ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: EDAD	SEXO F	SEXO M	EN COND. DE DISCAPACIDAD	AFRO.	INDIG.	RAZAL	RAM	LGBTIQ+	OTROS	FIRMA
1	Madelen Amaya	53105957	3016192880	Psic Gobierno											
2		37094580		Secretaria DDHH											
3	Armando Pabuena Ortiz	49739908	3107066838	Consejero Paz		55	X								
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

- Enviamos solicitud de asistencia técnica a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Gmail — Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com>

Solicitud de acompañamiento.
1 mensaje

Madelen Amaya <madeamayab@gmail.com> 2 de octubre de 2024, 9:49 a.m.
Para: contacto@presidencia.gov.co
CC: secretariagobierno@valledupar-cesar.gov.co

Cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará una solicitud formal de acompañamiento para el Funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de Valledupar.

Consideramos que su apoyo sería fundamental para avanzar en el fortalecimiento y la construcción de Paz en nuestro territorio.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que pueda surgir.

Cordialmente,

--
Madelen Amaya Bermúdez
Abogada Contratista
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Valledupar

Alto Comisionado Firmado.pdf
534K

- Participamos en la elección de los representantes de las confesiones religiosas ante el CTPRC, en el marco de la instalación del Comité Municipal de Libertad Religiosa.

ORDEN DEL DIA

- **BIENVENIDOS (invitados ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS, LÍDERES RELIGIOSOS, CONCEJALES DEL MUNICIPIO Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, PERSONERÍA, DEFENSORÍA, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA)**

Hoy nos encontramos en el acto de instalación y constitución del comité de libertad religiosa y de cultos de valledupar, como una instancia consultiva de participación comunitaria de articulación, seguimiento, promoción y evaluación de las políticas, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

- Saludo protocolario e intervención del señor Alcalde o su delegado EDWIN GIRON (Asesor del despacho).

Los espacios de participación se constituyen en el derecho de la ciudadanía para organizarse y dialogar, deliberar e incidir en la gestión de lo público; son resultado de la iniciativa ciudadana.

- Saludo protocolario e intervención del señor secretario de Gobierno municipal (jorge luis pérez peralta)

Las entidades religiosas y sus organizaciones, son promotores del bien común, grande son sus aportes en la reconstrucción del tejido social en brindar ayudas sociales y económicas, ahorro al gasto público y espiritualidad, a continuación socializarán algunas entidades y organizaciones religiosas sus experiencias sociales y comunitarias en el territorio.

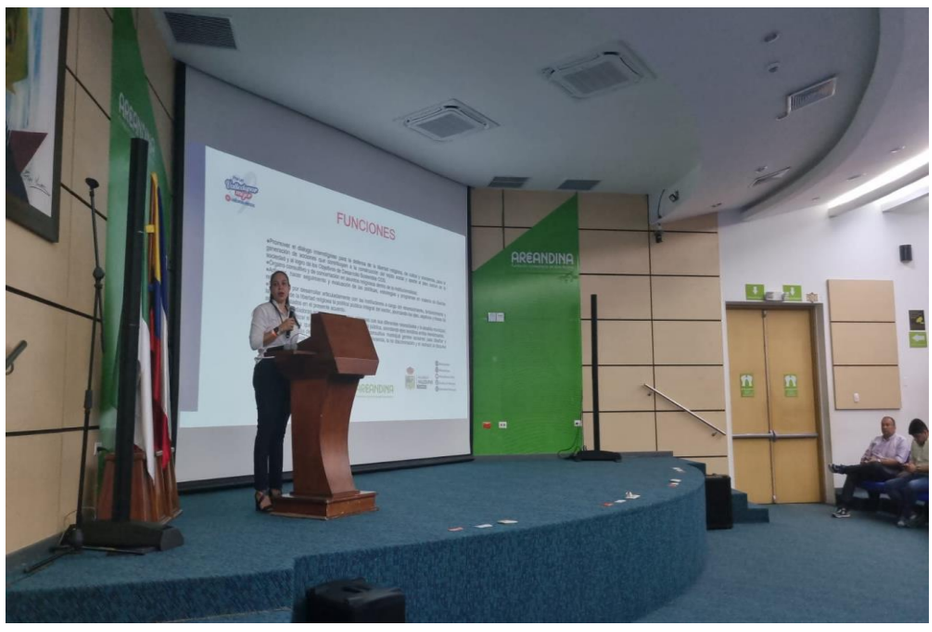
- Saludo protocolario del jefe de la oficina de gestión social (josé gregorio zuleta)

- Verificación de postulaciones e instalación del Comité municipal de Libertad Religiosa, por el enlace de asuntos religiosos (Maria Auxiliadora Daza Mattos)

- Elección del representante del sector religioso al Consejo Municipal de Paz .Madelen Amaya Oficina de víctimas

- Socialización del acuerdo 015 del 2021, por la directora del consultorio jurídico de la Universidad del Área Andina Dra. Carolina Torregroza

- Foto de Cierre



12. Brindar apoyo logístico en los eventos: Comités de Justicia Transicionales, Subcomités, Reuniones, entre otros que se realicen y le sean asignados por la Coordinadora del CRAV.

- Brindamos acompañamiento y asesoría jurídica a población víctima que asiste al Centro Regional de Atención, en el desarrollo de la jornada integral de atención llevada a cabo el 25 de septiembre de 2024.





14. Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor.



MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA — UNITED NATION VERIFICATION MISSION IN COLOMBIA

ACTIVIDAD / REUNIÓN: Seguridad Paz y Reincorporación

FECHA: 08-10-2024

En concordancia de la ley 1581 de 2012 y los derechos reglamentarios 1377 de 2013 y el 886 de 2014, manifiesto expresamente que autorizo de manera libre, previa y voluntariamente a UNVMC a usar la información para sus bases de datos.

DATOS DEL PARTICIPANTE

No.	Nombre del participante	Identificación	Lugar de residencia / vereda Municipio	Correo electrónico / Teléfono	Entidad / Organización	Firma
1	Efrido Paez	85467046	V/par	epaez@defensoria.gov.co	Defensoria	
2	Ss. Ramos Ortiz T.	1065596838	V/par		CCCT	
3	Mario Oscar Mirdos	18763707	Valledupar	oscar.mirdor@defensoria.gov.co	CCCT	
4	Andrea Lucia Ducuara	68298695	V/par.	ducuara@un.org	UNVMC.	
5	Charles Polo G.	80.016.740	V/par	charles.polo@ant.gov.co	ANT	
6	Nexselia Avilez	50845199	V/par	nexselia.avilez@ant.gov.co	ANT	
7	Juancarlos Gamboa	79.330.118	Valledupar	jcgamboa@defensoria.gov.co	SAT/Defensoría	
8	Paola Maria Victoria	1027124	Valledupar	maria.prada@un.org	UNVMC	
9	José G. Mejia A.	77030734	V/par.	Jgmejiamuy@hotmail.com	Gobernación G.A. PAZ	
10	Francisco Ochoa	49716285	V/par	francisco.ochoa@jep.gov.co	JEP-SE-OAGT	
11	Madelen Arroyo	53105957	V/Paz	madelenarroyo@gmail.com	Sec. Gobierno M/pal	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL

NO RESPONSABLE DE IVA

Consecutivo No.	5	Fecha de expedición (día/mes/año)	22/10/2024

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS

Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT:	800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 Nº 15-69 Plaza Alfonso López	Teléfono:	5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MADELEN MARGARITA AMAYA BERMÚDEZ			
Documento de identidad	53.105.957			
Residencia	Dirección	CARRERA 19E 7B - 30		
	Barrio - ciudad	La Esperanza Valledupar - Cesar		
Teléfono	Fijo		Celular	3016192880
Correo electrónico	madeamayab@gmail.com			

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO	MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que**: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.	SI

Declarante de renta (marcar si o no)	SI		

DATOS DEL CONTRATO

Número del contrato	1076 -SGR DE 2024	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	20/05/2024

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO EN LA ATENCION Y ASITENCIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)

Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	20/09/2024
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	19/10/2024

VALOR ($) A COBRAR

Valor en números	$3.500.000 MCTE

	CUENTA BANCARIA	
	Entidad bancaria	BANCO DE BOGOTA
	Cuenta de ahorro No.	0863167847
FIRMA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente No.	

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	30/06/2024 7:08:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	31/07/2024 12:32:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	30/08/2024 10:41:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	004	7 minutos de tiempo transcurrido *(22/10/2024 7:57:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.500.000 COP	Pendiente de registro	Borrar Registro Enviar

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	R P CONTRATO 1076.pdf	R P CONTRATO 1076.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1 cuenta.pdf	1 cuenta.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2 cuenta.pdf	2 cuenta.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe 3 Completo.pdf	Informe 3 Completo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta 4.pdf	Cuenta 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53105957		AMAYA BERMUDEZ MADELEN MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 NO 19A 58	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	962604971	9474703179	I	2024/10/15	2024/10/07	NEQUI	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 53105957	AMAYA MADELEN	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53105957		AMAYA BERMUDEZ MADELEN MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 NO 19A 58	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	962604971	9474703179	I	2024/10/15	2024/10/07	NEQUI	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500